

LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 21/2015-AI-L5

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas del día lunes dieciséis de noviembre de dos mil quince, reunidos en las Oficinas de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, ubicadas en la diagonal 35, Boulevard Austriaco 16-25, zona 16, Cardales de Cayála oficina S-205, segundo nivel, Torre Sur, las siguientes personas: por parte de la Asociación, Señor Aldo Ferrari Najera, Gerente General de la Asociación; señor Sergio Ivan Donis Martínez, Contador; por parte de la Auditoría Interna de CDAG, Licenciado César Alejandro Jom Cal, Profesional de Auditoría, Señor Eduardo Francisco Enríquez López, Asistente de Auditoría y Licenciado Herber Aroldo Miranda Vega, Supervisor de Auditoría, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a informar que la Auditoría de Gestión en el área de Egresos, correspondiente al período del uno de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, según Nombramiento 42136-1-2015 de fecha 13 de abril de 2015, emitido por la Auditora Interna de CDAG, el trabajo de campo finalizó el día viernes 05 de junio a las dieciséis horas en punto. **SEGUNDO:** La Comisión de Auditoría, hace del conocimiento del personal de la Asociación, de las deficiencias determinadas en la auditoría practicada, siendo éstas las siguientes: 1) Falta Procedimiento autorizado, para el Manejo de Caja Chica. 2) Falta Procedimiento autorizado, para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales del Renglón 029. 3) Falta Procedimiento autorizado, para el Ingreso y Egreso de Bienes y Suministros a Almacén. 4) Falta Procedimiento autorizado, para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal con cargo a los Renglones 011, 021 y 022. 5) Falta Procedimiento autorizado, para la Solicitud Entrega y Liquidación de Viáticos. 6) Falta Procedimiento autorizado, para la Distribución del Presupuesto. Para el efecto, se emitieron las Notas de Auditoría No. 01, 02, 03, 04, 05 y 06/2015-AI-PESCA, todas de fecha 02/10/2015, las que contienen las deficiencias señaladas, las recomendaciones sobre las pruebas de cumplimiento necesarias para su desvanecimiento y el plazo para entregar las respuestas al suscrito. **TERCERO:** Derivado a que no se tuvo respuestas por parte de la Asociación, a las notas de auditoría en el plazo indicado, se le conceden dos días hábiles para desvanecer las deficiencias descritas en la cláusula segunda, presentando para el efecto, las pruebas de cumplimiento solicitadas. **CUARTO:** Con base en la Norma para la comunicación de resultados, numeral 4.3, Discusión, incluida en las Normas de Auditoría del sector Gubernamental; el contenido de cada informe de auditoría del sector gubernamental debe ser discutido con los responsables de la entidad o unidad administrativa auditada, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones. La presentación oficial tiene por objeto específicamente que sean



LIBRO DE ACTAS

conocidas y entendidas las deficiencias, para implementar las recomendaciones que permitan subsanar las debilidades y definir la metodología a seguir. Por tal razón la comisión de auditoría, informa a los fiscalizados, que los resultados obtenidos se harán del conocimiento de las autoridades de la entidad en el correspondiente informe de auditoría. **QUINTO:** Se manifiesta el agradecimiento al personal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, por las facilidades otorgadas para el desarrollo de la auditoría, ya que toda la información solicitada fue puesta a la vista de la comisión de auditoría, por lo que no se tuvo ninguna limitación en el alcance durante la fase de ejecución del trabajo. **SEXTO:** El señor Aldo Ferrari Najera, Gerente General de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, manifiesta que enviará las respuestas para el desvanecimiento de las deficiencias que se encuentran pendientes. **SEPTIMO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, treinta minutos después de iniciada la misma, y para dejar constancia de lo actuado, firman de conformidad los que en ella intervinieron.



Sr. Aldo Ferrari Najera
Gerente General




Sergio Ivan Donis Martínez
Contador

Sr. Eduardo Francisco Enríquez López
Asistente de Auditoría


Lic. César-Alejandro Jom Cal
Profesional de Auditoría.


Lic. Héber Aroldo Miranda Vega
Supervisor de Auditoría.